

la Escuela-Hogar mixta de Galdó, Ayuntamiento de Vivero, por la presente se anuncia la provisión de dichas plazas, que pueden ser solicitadas en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los solicitantes han de pertenecer al Magisterio Nacional Primario y presentarán sus instancias en la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Lugo, dirigidas a la Ilustrísima señora Inspectora Jefe, Presidente del Consejo Escolar de Galdó.

Son condiciones indispensables: Estar en servicio activo, carecer de nota desfavorable en su expediente y no padecer enfermedad crónica o defecto físico.

A las solicitudes se acompañará:

1. Hoja de servicios.

2. Certificación académica de los estudios realizados.
3. Declaración jurada de los méritos profesionales que consideren poseer, de los que el Consejo Escolar solicitará prueba documental, si lo estima oportuno.
4. «Curriculum vitae».

La aceptación de nombramiento para Maestra de Hogar supone la de un horario de delimitado, pernoctar en la misma y de todo lo preceptuado en el Decreto de 7 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto) y de las normas contenidas en el Reglamento y disposiciones sobre Escuelas-Hogar.

Lugo, 7 de agosto de 1970.—El Presidente del Consejo Escolar Primario de Galdó, Flora Veiga Aldariz.—4.763-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 6 de julio de 1970 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Estebanvela (Segovia).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Estebanvela, como consecuencia de la incorporación de su Municipio al de Ayllón (Segovia).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Estebanvela y su incorporación al de igual clase de Ayllón, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1970.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 6 de julio de 1970 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Etreros (Segovia).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Etreros, como consecuencia de la incorporación de su Municipio al de Sangarcía (Segovia).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Etreros y su incorporación al de igual clase de Sangarcía, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1970.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de julio de 1970 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Casa Ponce de León y Maroto, a favor de don Ignacio Ponce de León y Ponce de León.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Casa Ponce de León

y Maroto a favor de don Ignacio Ponce de León y Ponce de León, por fallecimiento de don García Gamero-Cívico y de Porres.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1970.

ORJOL

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se hace pública la relación de concesiones de nacionalidad española por residencia, otorgadas por el Ministro de Justicia durante el primer semestre de 1970.

Nombre y apellidos	Fecha de la concesión		
	D.	M.	A.
D. Emilio Alberto Van Dyck	10	1	1970
D. Carlos Jorge Juan Ranninger Rodriguez	10	1	1970
D. Mario Augusto Pinheiro Alves	10	1	1970
D. Luis Chen Shun-Yang	10	1	1970
D. Juan Shang Nogués	10	1	1970
D. Karl Bock y Menzl	10	1	1970
D. Rogelio Edgardo Catalán Tobar	10	1	1970
D. Gastón Benzaquén Corcia	10	1	1970
D. Manuel Tomás Tavares	10	1	1970
D.ª Esther Israel Benguigul	15	1	1970
D. Sergio Ivanovich Marchenko	28	1	1970
D. Rodolfo Rafael Huth y Kraus	28	1	1970
D. Jorge Alberto Fernández y Hernández	28	1	1970
D. José Acosta Rodríguez	28	1	1970
D. José Ferreira da Conceicao	28	1	1970
D. Mario Alonso Paz y Castro	28	1	1970
D. Juan Javornik Plesec	28	1	1970
D. Raimundo Nogueira da Silva	28	1	1970
D.ª Maria Aurelia Arencibia Llanes	28	1	1970
D. Antonio Plinio Aleluia Figueiredo Barreto ...	28	1	1970
D. René Charles Fosset Gairaud	28	1	1970
D. Bartolomé Samsó Soler	28	1	1970
D. Juan Peres Dias	28	1	1970
D. Guy Hagemann Beuti	28	1	1970
D. Benjamin Araw Proker	28	1	1970
D. Joaquín de Bessa de Jesús	28	1	1970
D. Carlos García-Montevares Núñez	28	1	1970
D. Agustín Starnari Castella	28	1	1970
D. José Ramón Rodríguez Pérez	28	1	1970
D. Amadeo Samarini Petrucci	28	1	1970
D. Angelo de Azevedo y Esteves	28	1	1970
D. Juan Alves Branco	28	1	1970
D. Manuel Alves Branco	28	1	1970
D.ª Maria Luisa Ferguson Castellón	28	1	1970
D.ª María del Rosario Montes de Oca y Suárez ...	28	1	1970
D. Luis Lasic Rogina	28	1	1970
D.ª Lourdes Arriandiaga y Gurruchaga	28	1	1970
D. Andrés Lacondeguy Celayeta	28	1	1970
D. Antonio Fernando Tabarini Castellani Cabot ..	28	1	1970
D.ª Kayla Wejntraub Goldberg	28	1	1970
D. José Katz Kirschner	28	1	1970
D. José Luis García Fernández	28	1	1970
D. Joaquín Cillero González	28	1	1970